



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2023-07150635- -UBA-DME#REC - Prorroga de Proyectos de Desarrollo Estratégico 2022 y de Proyectos adjudicados bajo la convocatoria Programas Interdisciplinarios de la UBA

VISTO

La Resolución RESCS-2021-1001-E-UBA-REC, por la que se llama a concurso para los Proyectos de Desarrollo Estratégico 2022 y la Resolución RESCS-2021-1460-E-UBA-REC por la que se acreditan Proyectos de Desarrollo Estratégico 2022.

La Resolución RESCS-2022-887-E-UBA-REC, por la que se llama a concurso para el financiamiento de Proyectos de Fortalecimiento y Divulgación de los Programas Interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires 2023 (PIUBAs 2023), las Resoluciones RESCS-2023-241-E-UBA-REC y RESCS-2023-1099-E-UBA-REC por las cuales se adjudican y financian los PIUBAs 2023, y

El Régimen de Subsidios a la Investigación Científica y Tecnológica dispuesto en los artículos 1 a 31 CÓDIGO.UBA I-46, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución RESCS-2021-1460-E-UBA-REC estableció el 31 de diciembre de 2023 como fecha de finalización de los Proyectos de Desarrollo Estratégico 2022 de VEINTICUATRO (24) meses de duración.

Que las Resoluciones RESCS-2023-241-E-UBA-REC y RESCS-2023-1099-E-UBA-

REC establecieron el 31 de marzo de 2024 como fecha de finalización para los proyectos financiados en el marco de la convocatoria de Fortalecimiento y Divulgación de los Programas Interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires 2023 (PIUBAs 2023).

La solicitud de prórroga de ejecución de proyectos de algunos directores y directoras de Proyectos de Desarrollo Estratégico 2022 como así también de proyectos PIUBAs 2023.

Que es pertinente hacer lugar a las solicitudes.

Lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-46.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 13 de diciembre de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 30 de junio de 2024 los Proyectos de Desarrollo Estratégicos 2022 que finalizan el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar hasta el 30 de junio de 2024 los Proyectos adjudicados bajo la convocatoria Programas Interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires 2023 que finalizan el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las Unidades Académicas intervinientes y por su intermedio a los interesados y comuníquese a las Direcciones Generales de Ciencia y Técnica y de Presupuesto y Finanzas y a las Direcciones de Rendición y Control de Cuentas y Control de Recursos para la Investigación. Cumplido pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.